

D	CA-DIR	Nº
125-21		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, **28 DIC 2021**

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0002174/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 29/2021 relativa a la ADQUISICIÓN DE QUINCE (15) CARTELERAS ELECTRÓNICAS TIPO TÓTEMES.

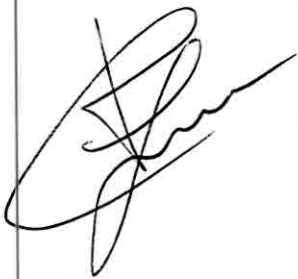
Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante D CA-DIR N° 099/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, obrante en copia fiel del original a fojas 57/102; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que a fojas 105 luce la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 109/110 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (12/10/2021 y 13/10/2021), efectuada con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que se cursaron invitaciones a CINCO (5) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo con la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar" obrante a fojas 106 y la constancia de mail de las invitaciones cursadas que luce a fojas 107/108.

Que a fojas 112 luce el Acta de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 01 de noviembre de 2021, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a MARIANO LINOVICH Y MAXIMILIANO LINOVICH S.H., obrante a fojas 114/117 y FAG SYSTEMS S.A., obrante a fojas 118/138.

Que a fojas 163/165 luce el informe técnico, elaborado por la Subdirección de Coordinación de Comunicación Interna dependiente de la Unidad de Planificación y Control de



**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

  
IRENE LARRETO  
D.T.O. MES... ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Gestión, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 169/171 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 57/2021, se expidió aconsejando desestimar la oferta de FAG SYSTEMS S.A. por presentar una cotización parcial, no cumpliendo con el artículo 13° del P.B.C.P, siendo que el criterio de evaluación y selección de ofertas para la contratación de referencia es global; y preadjudicar a MARIANO LINOVICH Y MAXIMILIANO LINOVICH S.H., en los renglones N° 1 y 2, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen según las constancias de fojas 172/173.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7°, inciso b), del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

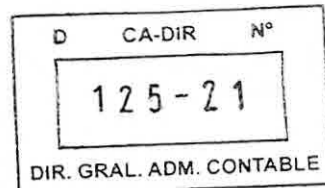
**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 29/2021, relativa a la ADQUISICIÓN DE QUINCE (15) CARTELERAS ELECTRÓNICAS TIPO TÓTEMS.

**ARTÍCULO 2°.-** Desestimase la oferta de FAG SYSTEMS S.A. CUIT N° 30-70975211-8, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the left side of the page.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page. Below the signature is a rectangular stamp with the text "IREN BARRETO" and "DIR. GRAL. ADM. CONTABLE".



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicase a MARIANO LINOVIH Y MAXIMILIANO LINOVIH S.H. CUIT N° 30-71443659-3 los renglones N° 1 y N° 2, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 7.656.775), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 4°.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

**ARTÍCULO 5°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

**ARTÍCULO 6°.-** Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

IRENE BARRETO  
DTG. ARCHIVO  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN